



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01216-D-FLCH-2019
Lima, 29 de noviembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de la Unidad de Trámite Documentario N.º 09692-FLCH-2019, mediante el cual las Unidades Ejecutoras solicitan modificación de horario, según corresponda en cada caso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 001957-R-04 de fecha 5 de mayo de 2004, se aprobó la Directiva N.º 01-OGP-VRADM-2004, Registro de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo y Obrero de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N.º 089/FLCH-DA-UP/2019, el Jefe de la Unidad de Personal señala que ha realizado la evaluación respectiva en cada una de las solicitudes que se señalan en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato e indica que es procedente la modificación de horario, de acuerdo a la necesidad de servicio de cada Unidad;

Que, el expediente cuenta con el visto bueno de la Directora Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 128º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, señala que los funcionarios y servidores cumplirán con puntualidad y responsabilidad el horario establecido por la autoridad competente y las normas de permanencia interna de su entidad. Su incumplimiento origina los descuentos respectivos que constituyen rentas para el Fondo de Asistencia Estimulo, conforme a las disposiciones vigentes. Dichos descuentos no tienen naturaleza disciplinaria por lo que eximen de la sanción correspondiente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

- 1. FORMALIZAR** el horario especial, durante el periodo 2020, por necesidad de servicio, del personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que se indica, de lunes a viernes, vigente desde el periodo señalado en cada caso:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	HORARIO	PERIODO
Marcelino Pacotaípe Galindo	050768	Lunes a Viernes 9.00 – 16.45	ENERO A DICIEMBRE 2020
Elizabeth Espejo Cayanchi	02340A	Lunes a Viernes 7.00 -14.45	
Pablo Nichols Martínez Franco	0A2193	Lunes a Viernes 14.00 – 21.45	
Maria del Rosario Acuña Loayza	0A2275	Lunes a Viernes 9.00 -16.45	
Maria Esther Torres Almeyda	0A0982	Lunes a Viernes 9.00 -16.45	
Gerardo Felipe Navarro Mansilla	047694	Lunes a Viernes 8.30 – 16.15	
Rosa Luz Vilchez García	074373	Lunes a Viernes 6.30 – 14.15	
Martha Olivia Gonzáles De la Flor	02984A	Lunes a Viernes 9.00 – 16.45	

- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su ratificación mediante Resolución Jefatural.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

